



RESOLUCIÓN N° 374 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 07 SEP 2015

Expediente N° SO-19.301/15.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa la liquidación de viáticos y gastos de movilidad para los Profesores Víctor Serrano y Fernando Florentín Tilca, por haber asistido para las instancias de Entrevista y Oposición del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán, el día 3 de septiembre de 2015.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viáticos para cada docente y gastos de movilidad tramo Salta-Orán-Salta, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

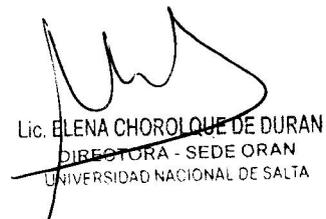
ARTÍCULO 1º: Reconocer el pago de un (1) día de viáticos, para cada docente y gastos de movilidad para los Profesores Víctor Serrano y Fernando Florentín Tilca, por haber asistido para las instancias de Entrevista y Oposición del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Industrial de la carrera Tecnicatura electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán, el día 3 de septiembre de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA